UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA PERSONAL



DECRETO EXENTO N°: 02013
MARIA ELENA, 2 5 MM 2003

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 22-05-23 de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 6 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 23 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 079 de fecha 25-05-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. PAULINA TAPIA RIVERA, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 6 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 23 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URBE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIF

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION, Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo,